MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Gral. Resquin, 04 de marzo de 2022.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Gral. Resquin, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N°2992, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de CONTESTAR la RETENCION del llamado de fecha 04/03/2022 hora 14:28, siendo la contestación la siguiente:

1. Con relación a la observación de la RETENCION y que dice: *"COMENTARIOS: PBC: Se solicita a la convocante ajustarse a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 2115/2021 y remitir la versión del PBC correspondiente a MUNICIPALIDAD.".*

   Se ha ajustado el PBC a la Resolución DNCP N° 2115/2021

Considerando lo expresado, se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en cumplimiento a lo que establece el art. 19 de la Resolución DNCP N°5695/19 y que reza:
ARTÍCULO 19. Gobiernos Municipales.
Los procesos de contrataciones realizados por las Municipalidades del país, se verificarán y publicarán en sus diferentes etapas, planificación, llamados a contratación, adjudicación, declaraciones desiertas, cancelaciones, contratos y modificaciones contractuales. Si como resultado de la verificación, resulte necesaria la observación de las mismas serán publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular.-

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN – INTENDENCIA

INTENDENTE MUNICIPAL